



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2004 078 - 1 /

**VISTO :**

La renuncia presentada por el Sr. **EDUARDO GUSTAVO BARRUETO ESPINOZA** a contar del 01 de marzo de 2004 al cargo que ocupa a Plazo Fijo en la Dirección de Investigación (Proyecto SAG 15-8-300); lo informado por el citado Organismo en Nota DI-A 193/2004 de fecha 26 de febrero de 2004; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Acéptase, a contar del 01 de marzo de 2004, la renuncia presentada por el Sr. **EDUARDO GUSTAVO BARRUETO ESPINOZA**, al cargo de Profesional Superior D.N. 44 horas semanales que desempeñaba a Plazo Fijo en la Dirección de Investigación (Proyecto SAG 15-8-300).
2. El Director de Investigación comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase al Director de Investigación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 03 de marzo de 2004.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
VICERRECTOR

PEC/lmm

2003-011